

335 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por la modalidad de acceso libre, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Por Orden MAM/1012/2003, de 16 de abril (Boletín Oficial del Estado del 29) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por la modalidad de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución del Ministerio de Medio Ambiente de 1 de abril de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E.TIT.ESCUELAS TEC. GRADO MEDIO OO.AA.MINIST. MEDIO AMBIENTE

Turno: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	4490637757 A5913	IGLESIAS	19-08-1977	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	MADRID	4674513
		BLANCO		PARQUES NACIONALES	MADRID	22
		LUCIA		UNIDAD DE APOYO	TECNICO	2.483,28
2	7602011888 A5913	PRIETO	02-04-1977	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	MADRID	4739287
		GONZALEZ		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	MADRID	20
		MIGUEL		COMISARIA DE AGUAS	TECNICO	4.364,64
3	0312279435 A5913	MARTINEZ	05-03-1978	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ZARAGOZA	3220646
		LOPEZ		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	ZARAGOZA	20
		GUILLERMO		COMISARIA DE AGUAS	TECNICO	4.364,64
4	0934898968 A5913	MARCOS	20-02-1975	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ASTURIAS	4689105
		PRIMO		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE	OVIEDO	20
		CARLOS		COMISARIA DE AGUAS	TECNICO	4.364,64
5	0081649846 A5913	FERRERO	26-06-1970	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	LAS PALMAS	2299338
		LOMAS		PARQUES NACIONALES	TINAJO	20
		LUIS MARIA		PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA	TECNICO N20	4.155,84
6	3167611635 A5913	RODRIGUEZ	08-06-1972	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	HUELVA	2846484
		PIZARRO		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	HUELVA	20
		OSCAR LUIS		COMISARIA DE AGUAS	TECNICO	4.364,64

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Codigo PT : Codigo del Puesto de Trabajo